

06 de agosto 2019
TRA-DA-188-2019

Señora
Norma Ureña Boza
Secretaria
Tribunal Registral Administrativo

Asunto: **Segunda modificación presupuestaria 2019**

Estimada señora:

De conformidad con las necesidades identificadas en el análisis de presupuesto del segundo trimestre, se presenta la siguiente propuesta de modificación presupuestaria No. 2, para aprobación de los Miembros del Tribunal, que detalla los siguientes aspectos:

1. Del tope presupuestario del año 2019

En cuanto a lo señalado en el STAP-0463-2018 del 25 de abril de 2018, que fijó el tope presupuestario del Tribunal por un total de ¢5.805.780.000.00 (cinco mil ochocientos cinco millones, setecientos ochenta mil, colones con 80/100), para la determinación del cumplimiento del tope presupuestario, se presentan los siguientes cuadros:

CUADRO NO. 1 PARTIDAS SUJETAS A TOPE PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO PARTIDAS SUJETAS A TOPE PRESUPUESTARIO AÑO 2019		
CÓDIGO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
0	REMUNERACIONES BASICAS	1,175,605,647.30
1	SERVICIOS	377,771,920.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,200,000.00
5	BIENES DURADEROS	120,700,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62,300,000.00
	TOTAL DE EGRESOS SUJETOS A TOPE PRESUPUESTARIO	1,756,577,567.30

NOTA: EN LA PARTIDA BIENES DURADEROS SE CONSIDERAN LOS BIENES USUALES, POR LO QUE SE INCLUYE DENTRO DEL TOPE PRESUPUESTARIO

CUADRO NO. 2

PARTIDAS EXCLUIDAS DEL TOPE PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO PARTIDAS EXCLUIDAS DEL TOPE PRESUPUESTARIO AÑO 2019		
CÓDIGO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	162,776,166.57
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	106,672,647.65
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	2,425,509,133.47
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADOS CNE 3%	30,000,000.00
6.06.01	INDEMINIZACIONES	5,000,000.00
9.02.02	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	460,880,419.46
TOTAL DE EGRESOS NO SUJETOS A TOPE PRESUPUESTARIO		3,190,838,367.15

CUADRO NO. 3

RESUMEN NO EXCEDIDO DEL TOPE PRESUPUESTARIO 2019

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO CALCULO DEL MONTO NO EXCEDIDO DEL TOPE PRESUPUESTARIO 2019	
TOPE PRESUPUESTARIO	5,805,780,000.00
PARTIDAS SUJEAS A TOPE PRESUPUESTARIO 2019	1,756,577,567.30
MONTO NO EXCEDIDO DEL TOPE PRESUPUESTARIO.	4,049,202,432.70

Los datos mostrados en los cuadros 1,2 y 3 muestran que el Tribunal Registral Administrativo no excede el tope presupuestario, se encuentra dentro de los márgenes señalados y autorizados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

A continuación, se detallan las partidas del presupuesto del año 2019.

CUADRO NO. 4
RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2019

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO			
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019			
DETALLE POR PARTIDA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO	PORCENTAJE
0	REMUNERACIONES BASICAS	1,445,054,461.52	57.30%
1	SERVICIOS	377,771,920.00	14.98%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,200,000.00	0.80%
5	BIENES DURADEROS	120,700,000.00	4.79%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97,300,000.00	3.86%
9	CUENTAS ESPECIALES	460,880,419.46	18.28%
	TOTAL DE EGRESOS	2,521,906,800.98	100.00%

El cuadro anterior muestra la composición del presupuesto ordinario 2019, así como la importancia relativa de cada una de las partidas.

2. De la modificación presupuestaria

La presente modificación presupuestaria, tiene como objetivo incrementar la sub partida **6.03.99 Subsidios por incapacidad**, en virtud de la situación extraordinaria que se ha presentado con las incapacidades de al menos tres funcionarios del Tribunal Registral Administrativo, que han tenido accidentes y que cambia los datos históricos que ha tenido el comportamiento de la partida de subsidios

Adicionalmente, la **partida 1.04.03 Servicios de ingeniería**, requiere de contenido presupuestario, para realizar un estudio de potabilidad del agua, para el cumplimiento del plan ambiental, como parte de las acciones de mejoramiento vinculadas al Programa de Bandera Azul y Plan de Gestión Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía.

Es importante destacar que, para la realización de esta modificación, se debe cumplir con los lineamientos emitidos en la norma de ejecución 10, contenida en el artículo 7 de la Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, Ley N° 9632, que dispone lo siguiente:

“Durante el año 2019, los ministerios y sus entes adscritos, todas las instituciones y los órganos que conforman el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones y las entidades que reciben

transferencias de Gobierno para pago de salarios a través de esta Ley de Presupuesto y sus modificaciones no podrán destinar los sobrantes o remanentes que se produzcan en las diferentes sub partidas pertenecientes a las partidas 0, 1, 2 y 6 para incrementar otras partidas presupuestarias. [...]. La Contraloría General de la República velará por el cumplimiento de esta norma presupuestaria y rendirá un informe a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Públicos.”

Así las cosas, se presenta la modificación presupuestaria No. 002-2019.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO.002- 2019

Partida	Aumentos	Disminuciones	Justificación
1.04.03 Servicios de ingeniería.	100,000.00		Se requiere de contenido presupuestario, realizar un estudio de potabilidad del agua, para el cumplimiento del plan ambiental, como parte de las acciones de mejoramiento vinculadas al Programa de Bandera Azul y Plan de Gestión Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía.
1.04.04 Servicios ciencias económicas y sociales		100,000.00	Sobrante en la sub partida 1.04.04, debido a que la auditoria externa fue adjudicada por un monto menor al presupuestado..
6.03.99 Subsidios por incapacidad	23,279,964.00		Se hace necesario en virtud de la situación extraordinaria que se ha presentado con las incapacidades de al menos tres funcionarios del Tribunal Registral Administrativo, que han tenido accidentes y que cambia los datos históricos que ha tenido el comportamiento de la partida de subsidios, además que se proyecta un plazo considerable de estas incapacidades, más las que regularmente se generan en la institución..
6.03.01 Prestaciones legales (Cesantía)		14,000,000.00	Esta sub partida se rebaja debido, a que no todos los funcionarios se afiliaron a la Asociación Solidarista del Tribunal Registral Administrativo.
6.02.01 Becas a funcionarios		1,000,000.00	No se presentaron solicitudes de becas por parte de los funcionarios para el periodo 2019
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		8,279,964.00	Remanente de la transferencia del tributo del 3% de ley para la comisión de emergencia.
SUMAS IGUALES	23,379,964.00	23,379,964.00	

3. Del Cumplimiento

Se señala, que el Tribunal Registral Administrativo cumple con lo establecido en la Directriz Presidencial No. 098-H, publicada en el Alcance No. 17 a La Gaceta No. 15 del 26 de enero de 2018 y sus reformas (Directriz No. 003-H, publicada en el Alcance No. 115 a La Gaceta del 06 de junio de 2018 y Directriz Presidencial No.026-H, publicada en el Alcance 186 a La Gaceta del 17 de octubre del 2018); además de las directrices presidenciales números 007-H, 008-H, 009-H y los decretos ejecutivos números 41157-H, 41161-H y 41162-H.

La Institución cumple con el artículo 36 de la Ley de Equilibrio Financiero N° 6955, sobre la presentación de las conciliaciones bancarias mensuales.

Lo estipulado los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes.

4. De las Metas y Planes

Los movimientos de las sub partidas se realizan con el objetivo de cumplir con la planificación de la institución.

5. Petición

- a. Aprobar la modificación presupuestaria No. 002-2019 por un total de **¢23,379,964.00** (Veintitrés millones trescientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro colones con 00/100).
- b. Autorizar al Director Administrativo para comunicar a las autoridades respectivas competentes.

Cordialmente,

Lidiette Chacon Valverde
Encargada de Presupuesto
Hecho por

Luis Gustavo Socatelli Porras
Director Administrativo
Revisado por.